



Resolución de fecha 28 de noviembre de 2025, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección correspondientes a las órdenes 3 y 4, que actuarán en el proceso selectivo, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3, convocado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024.

Por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2025, se nombraron los Tribunales de Selección de las órdenes 3 y 4, que actuarán en el proceso selectivo, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3, convocado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024.

Por causas de fuerza mayor, este Rectorado ha resuelto nombrar:

- En la orden nº 3: A1 Analista SS.II Sistemas, Redes, Seguridad de Red y Seguridad de la Información, a D. José González López como Vocal Suplente de Dª Elena García Esteban, sustituyendo a D. Juan Carlos Martínez Sánchez.
- En la orden nº 4: A1 Analista SS.II Gestión, Desarrollo, Digitalización y Soporte de Sistemas de Información, a D. Juan Carlos Martínez Sánchez como Vocal Suplente de Dª Elena García Esteban, sustituyendo a D. José González López.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM 68, de 21 de marzo)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerente de la UCM, BOUC 16, de 20 de mayo)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	7338-7535-6439P7A41-6558	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	01/12/2025 20:03:53
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7338-7535-6439P7A41-6558		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

